



28 de junio de 2018

(18-4094)

Página: 1/1

**Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio**

Original: inglés

## NOTIFICACIÓN

### *Addendum*

La siguiente comunicación, de fecha 28 de junio de 2018, se distribuye a petición de la delegación de Tailandia.

---

Se informa de que la Resolución N° 41 del Comité de Etiquetado (E.B. 2561 (2018)), por la que se notifica que los accesorios de protección de teléfonos celulares y tabletas (fundas) que contengan sustancias químicas líquidas se etiquetarán como productos controlados, emitida por la Junta de Protección de los Consumidores y notificada en el documento G/TBT/N/THA/505, fue adoptada el 16 de mayo de 2018 y entrará en vigor 30 días después de su publicación en el Boletín Oficial (7 de julio de 2018).

[https://members.wto.org/crnattachments/2018/TBT/THA/18\\_3329\\_00\\_x.pdf](https://members.wto.org/crnattachments/2018/TBT/THA/18_3329_00_x.pdf)

---